



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 782

REF.: LICENCIA MEDICA N°1-35577063
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLÓN, 07 MAR 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°570 de fecha 15 de Febrero de 2016 que aprueba el Contrato A Honorarios de Sr. GUILLERMO ESCARES MUÑOZ,
- 2.- Licencia Médica N°1-35577063, extendida a nombre de funcionario José Guillermo Escares Muñoz,
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bío Bío,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase 14 días de ausencia por Licencia Médica extendida a funcionario a honorarios **JOSE GUILLERMO ESCARES MUÑOZ**, a contar del día 03/03/2016 y hasta el 16/03/2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.

RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"